



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2023

VISTO:

Que el día 30 de diciembre de 2022 venció la vigencia del PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES instrumentado por el Decreto Municipal 1.836/2022, y

CONSIDERANDO:

Que respondiendo al pedido de contribuyentes tanto locales como residentes fuera del Partido de Monte la Dirección de Recaudación y Presupuesto solicita acordar una nueva prórroga de su vigencia hasta la finalización del presente mes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extender hasta el 31 de enero de 2022, inclusive, la vigencia del PLAN DE REGULARIZACIÓN DEUDAS MUNICIPALES implementado por Decreto Municipal 1.836/2022.

ARTICULO 2º.- Establécese que podrán ser incorporadas al citado Plan de Regularización las deudas de tributos municipales vencidos al 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 9



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte